



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL - DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00362 00
ASUNTO	INCORPORA DOCUMENTACIÓN

Por medio de proveído 03 de noviembre de 2022, entre otros, se admitió la demanda, y se requirió a la parte actora para que aportara el Certificado de Tradición y Libertad del inmueble objeto de usucapión (archivo 11).

En esta oportunidad, en cumplimiento de lo ordenado, se allegó el mentado documento, el cual se anexa al libelo para los fines legales correspondientes.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 179

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 24 de noviembre de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 81c92013533efb04dc15cac929fb3067d3c0da9be2da6752a66a07cf80c2143a

Documento generado en 23/11/2022 10:31:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>